

	PROCEDIMIENTO	JCAG-00002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 02
		VIGENTE DESDE: 2024-11-20

1.0 OBJETIVO

Establecer las condiciones de organización, obligaciones de los implicados e intervinientes en el tratamiento y uso de la información de carácter personal y los procedimientos aplicables al tratamiento de datos personales que LABORATORIOS ECAR S.A tenga que solicitar, utilizar, almacenar, corregir, ceder o suprimir en el desarrollo de sus funciones propias como Laboratorio Farmacéutico.

2.0 ALCANCE

Esta política de tratamiento de información y datos personales se aplicará sobre todos los datos personales registrados en las bases de datos y/o archivos susceptibles de tratamiento por parte de LABORATORIOS ECAR S.A.

Por datos personales entiéndase también imágenes, grabaciones y/o sonidos captados por las cámaras de video vigilancia situadas en las instalaciones de la compañía y que tendrán el mismo tratamiento. Para todos los efectos legales, LABORATORIOS ECAR S.A. acoge las definiciones contenidas en el artículo 3° de la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013. Este procedimiento aplica a todos los colaboradores de LABORATORIOS ECAR S.A.

3.0 DEFINICIONES

- 3.1 **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- 3.2 **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 3.3 **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- 3.4 **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 3.5 **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. En los eventos en que el responsable no ejerza como encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el encargado.
- 3.6 **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- 3.7 **Términos y Condiciones:** Marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.
- 3.8 **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- 3.9 **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- 3.10 **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- 3.11 **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la república de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

4.0 CONDICIONES GENERALES

- 4.1 El responsable del tratamiento de datos personales de la compañía LABORATORIOS ECAR S.A, con domicilio en la ciudad de Medellín, en la Carrera 44 N° 27-50, del municipio de Medellín (Antioquia), Colombia se encuentra en cabeza del área jurídica, específicamente a cargo de la líder jurídica como oficial de datos Correo electrónico: protecciondedatos@ecar.com.co , teléfono (604) 4483227.
- 4.2 LABORATORIOS ECAR S.A.S, en cumplimiento del marco normativo, garantiza de forma integral la protección de los derechos fundamentales de Habeas Data y demás derechos contenidos en el TÍTULO IV de la Ley 1581 de 2012, frente a todos los titulares de la información de carácter personal de la cual es responsable y/o encargada de su tratamiento.
- 4.3 La compañía actúa como garante de los derechos fundamentales al buen nombre y privacidad, en el marco de su compromiso con los valores del respeto, sujeción a la legalidad, reserva, confidencialidad, disponibilidad, integridad y manejo adecuado de la información.

	PROCEDIMIENTO	JCAG-00002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 02
		VIGENTE DESDE: 2024-11-20

- 4.4 LABORATORIOS ECAR S.A se encarga directamente del tratamiento de los datos personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento exigiendo así mismo al encargado, la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.
- 4.5 La compañía adopta y aplica el presente procedimiento interno de políticas y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales, en virtud del cual, actuando en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, procurará el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, y el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, quedando autorizada entonces para recolectar, almacenar, usar, circular y/o suprimir los datos personales correspondientes a las personas naturales con quienes tiene o ha tenido algún tipo de relación comercial y/o laboral, incluyendo, sin limitación alguna, a los trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores.
- 4.6 Los datos personales son objeto de tratamiento por parte de LABORATORIOS ECAR S.A., con las siguientes finalidades:
- Para el envío de información a sus trabajadores y droguistas;
 - Para la prestación de los servicios de salud a los trabajadores de LABORATORIOS ECAR S.A.;
 - Para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas de LABORATORIOS ECAR S.A.;
 - Para el fortalecimiento de las relaciones con sus consumidores y clientes, mediante el envío de información relevante, la toma de pedidos y la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) por parte del área de servicio al cliente, la evaluación de la calidad de su servicio al cliente y la invitación a eventos organizados o patrocinados por LABORATORIOS ECAR S.A, entre otros;
- 4.6.1. Para la interacción con sus Distribuidores, para la verificación del cumplimiento de los estándares de distribución, de sus obligaciones legales con sus trabajadores y para la invitación a eventos organizados o patrocinados por LABORATORIOS ECAR S.A, entre otros.
- 4.6.2. Para consolidar un suministro oportuno y de calidad con sus Proveedores, a través de la invitación a participar en procesos de selección, la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones y la invitación a eventos organizados o patrocinados por LABORATORIOS ECAR S.A., entre otros;
- 4.6.3. Para la verificación de saldos de sus deudores y acreedores;
- 4.6.4. Para la determinación de obligaciones pendientes, las peticiones y sugerencias de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores;
- 4.6.5. Para mejorar, promocionar y desarrollar sus productos.
- 4.6.6. Para actividades de mercadeo, estadísticas, de investigación y demás propósitos comerciales que no contravengan la legislación vigente en Colombia.
- 4.6.7. Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;
- 4.6.8. Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas;
- 4.6.9. Para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- 4.6.10. Para controlar el acceso a las instalaciones de la empresa y registrar los horarios de ingreso y salida de los empleados por medio del registro biométrico, entendiéndose que es un dato sensible según lo definido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.
- 4.6.11. El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares o el dato este.
- 4.7 Se realizarán todos los ajustes de tipo contractual y legal para que, en los contratos, acuerdos de confidencialidad, cláusulas contractuales y demás documentos se incorpore su cumplimiento por parte de empleados, miembros, directivos, proveedores, contratistas vinculados y otros terceros, además de procurar por obtener autorización expresa de cada titular para el manejo de los datos personales y habeas data.
- 4.8 Las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de LABORATORIOS ECAR S.A., tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:
- 4.8.1. Conocer los Datos Personales sobre los cuales LABORATORIOS ECAR S.A. está realizando el tratamiento. de igual manera, el titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
 - 4.8.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a LABORATORIOS ECAR S.A. para el Tratamiento de sus Datos Personales.
 - 4.8.3. Ser informado por LABORATORIOS ECAR S.A., previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
 - 4.8.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.

	PROCEDIMIENTO	JCAG-00002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 02
		VIGENTE DESDE: 2024-11-20

- 4.8.5. Solicitar a LABORATORIOS ECAR S.A. la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 11 de esta Política. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y/o archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y LABORATORIOS ECAR S.A., en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- 4.8.6. Acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento. Cuando las consultas sean mayores a una por mes LABORATORIOS ECAR podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

4.9 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

- 4.9.1. **Política mitigación de riesgos:** Con el objetivo de identificar, evaluar y mitigar riesgos en el tratamiento de datos personales para garantizar la seguridad y la privacidad de la información de las contrapartes, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:
- El área jurídica ejecutará auditoría trimestral a los funcionarios que realizan el tratamiento de los datos personales en las diferentes áreas de la compañía, en principio: gestión humana, logística-compras y tesorería, asegurando que se esté informando y cumpliendo con la autorización del tratamiento de datos personales.
 - Validar que no se esté realizando un uso indebido de los datos personales de las contrapartes.
 - Revisión continua de la política y medidas implementadas, las cuales serán actualizadas cuando se identifiquen cambios significativos en el entorno operativo y normativo.
 - Se realizará sensibilización a todos los empleados de la compañía, por medio de comunicados y/o capacitaciones.

5.0 RESPONSABILIDADES

- 5.1 El área Jurídica de LABORATORIOS ECAR S.A, tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política:
- 5.2 El área jurídica se encargará de realizar auditoría trimestral a las áreas de Gestión humana, Logística- Compras y Tesorería, con el objetivo de validar el manejo y control que ejecutan relacionado con las buenas prácticas del tratamiento de datos personales de empleados, proveedores y clientes.
- 5.3 Es responsabilidad de los ejecutivos de cuenta solicitar al cliente la autorización para el tratamiento de sus datos personales.
- 5.4 Es responsabilidad del área de Logística y Compras, enviar al proveedor la autorización de tratamiento de datos personales.
- 5.5 Todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de LABORATORIOS ECAR S.A, están obligados a reportar estas bases de datos al área jurídica y a dar traslado a ésta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los titulares de datos personales.
- 5.6 Es responsabilidad del área de Gestión Integral la atención de peticiones, quejas, reclamaciones y sugerencias ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.
- 5.7 Es responsabilidad del área de Gestión Humana, velar para que al momento de la incorporación de un nuevo trabajador se socialice y compruebe el conocimiento del presente procedimiento interno de políticas y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales, así como de los documentos que la complementen.
- 5.8 Los administradores de la compañía (Representantes legales, miembros de junta directiva) reconocen la importancia de proteger la privacidad y los derechos de los titulares de datos, incluyendo empleados, clientes y proveedores. Así mismo, el deber que tienen de estar al tanto sobre los cambios normativos y mejores prácticas del sector, incluyendo la implementación de políticas y procedimientos adecuados que garanticen la seguridad y confidencialidad de la información.

6.0 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- 6.1 El Área de Gestión Humana una vez solicite al aspirante los documentos necesarios para el ingreso a la compañía, deberá solicitar igualmente el formato [JCAG-00002-2 Autorización Previa para el Tratamiento de Información de Empleados](#) diligenciado.
- 6.2 Al momento de recolectar los documentos para la creación como cliente, los ejecutivos de cuenta deberán solicitar también el diligenciamiento del formato [JCAG-00002-1 Autorización Previa para el Tratamiento de Información de Clientes y-o Proveedores](#). Aplica para clientes de contado y crédito.
- 6.3 El Área de Logística y Compras enviará el [JCAG-00002-1 Autorización Previa para el Tratamiento de Información de Clientes y-o Proveedores](#) al tercero junto con los demás documentos necesarios para su inscripción como proveedor de la compañía.
- 6.4 Los titulares de los datos personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por LABORATORIOS ECAR S.A., podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir

	PROCEDIMIENTO	JCAG-00002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 02
		VIGENTE DESDE: 2024-11-20

información y revocar la autorización. Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la ley de protección de datos personales:

6.4.1. Atención y Respuesta a Peticiones y Sugerencias: El titular o sus causahabientes, podrán solicitar a LABORATORIOS ECAR S.A., a través de los medios indicados más adelante:

Actualizar y rectificar sus datos personales como titular de ellos.

Información sobre sus derechos como titular de los datos personales.

Información sobre los datos personales del titular que son objeto de tratamiento.

6.4.1.1. Acceso a las imágenes, grabaciones y/o sonidos captados por las cámaras de video vigilancia situadas en las instalaciones de la compañía. Cuando en la imagen o grabación se evidencie a un (unos) tercero(s) titular(es) de datos personales, LABORATORIOS ECAR deberá contar con la autorización previa de dicho(s) tercero(s) para la entrega de los datos personales a quien los solicita; si no se obtiene la autorización de los terceros para divulgar los datos personales solicitados, LABORATORIOS ECAR S.A. garantizará el anonimato del (los) dato (s) del (los) tercero (s) y hará borrosas o fragmentará las imágenes o grabaciones cuando dicho (s) tercero (s) aparezca (n) evitando su máxima exposición.

6.4.1.2. En el presente caso el responsable del tratamiento de los datos personales podrá solicitarle a la persona solicitante un documento de identificación personal con el fin de verificar su calidad de titular de los datos personales, que en todo caso deberá coincidir con la información contenida en los formatos anexos según sea el caso.

6.4.1.3. Solicitar prueba de la autorización otorgada a LABORATORIOS ECAR S.A. para el tratamiento de sus datos personales.

6.4.1.4. Información respecto del uso que se le ha dado por LABORATORIOS ECAR S.A. a los datos personales.

6.4.1.5. Supresión de los Datos Personales, para ello no debe existir un deber legal o contractual que lo impida.

6.4.1.6. Revocar la autorización de tratamiento de sus datos personales cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

6.4.1.7. **Medios habilitados para la presentación de peticiones y sugerencias:** LABORATORIOS ECAR S.A. ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones y sugerencias, todos los cuales permiten conservar prueba de las mismas:

Comunicación dirigida a LABORATORIOS ECAR S.A, Carrera 44 No. 27-50 en la ciudad de Medellín.

Solicitud presentada al correo electrónico: protecciondedatos@ecar.com.co.

Las solicitudes podrán presentarse una vez por mes o cuando existan modificaciones sustanciales a las políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

6.4.1.8. **Atención y respuesta por parte de LABORATORIOS ECAR S.A:** Las peticiones y sugerencias serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición y sugerencias dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición y sugerencias, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6.4.1.9. **Atención y respuesta a quejas y reclamos:** El titular o sus causahabientes, podrán solicitar a LABORATORIOS ECAR S.A., a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales indicados más adelante:

La corrección o actualización de la información.

La supresión de sus datos personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos.

Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la ley de protección de datos personales.

La solicitud deberá contener la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante, y deberá acompañarse de los documentos que se quiera hacer valer.

6.4.1.10. **Medios habilitados para la presentación de quejas y reclamos:** LABORATORIOS ECAR S.A. ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de quejas y reclamos, todos los cuales permiten conservar prueba de su presentación:

Comunicación dirigida a LABORATORIOS ECAR S.A, Carrera 44 No. 27-50 en la ciudad de Medellín.

Solicitud presentada al correo electrónico: protecciondedatos@ecar.com.co

6.4.1.11. **Atención y respuesta por parte de LABORATORIOS ECAR S.A.**

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, LABORATORIOS ECAR S.A. deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

En caso de que quien reciba la queja o reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado al área jurídica, en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

 <p>ecar Laboratorios Comprometidos con la vida®</p>	PROCEDIMIENTO	JCAG-00002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 02
		VIGENTE DESDE: 2024-11-20

Una vez recibida la queja o reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la queja o reclamo sea decidido.

El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su la queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6.5 Vigencia y actualizaciones

Esta política de protección de datos personales está vigente desde septiembre de 2016 y tendrá una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos, o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o jurisprudencial de manera específica.

Actualizaciones de la política: LABORATORIOS ECAR S.A. podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte de nuestro esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen modifiquen o deroguen lo contenido en este documento, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones o funciones. En los casos que esto ocurra se publicará el nuevo documento de políticas y procedimientos en la página web: www.ecar.com.co.

7.0 REGISTROS

7.1 Formato [JCAG-00002-1 Autorización Previa para el Tratamiento de Información de Clientes y-o Proveedores](#)

7.2 Formato [JCAG-00002-2 Autorización Previa para el Tratamiento de Información de Empleados](#)

7.3 Formato [JCAG-00002-3 Previous data processing authorization for customers and suppliers](#)

8.0 BIBLIOGRAFIA

8.1 Constitución Política (Arts. 15 y 20)

8.2 Ley 1266 de 2008

8.3 Ley Estatutaria 1581 de 2012

8.4 Decreto 1377 de 2013

8.5 Decreto 1074 de 2015

8.6 Otros decretos reglamentarios y complementarios sobre la materia.

9.0 ANEXOS

9.1 N.A

CONTROL CAMBIOS		
CÓDIGO Y VERSIÓN ANTERIOR	CAMBIOS	FECHA DEL CAMBIO
MANUAL POLÍTICA DE TRATAMIENTOS Y PROCTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Versión 01	Se cambia de manual a procedimiento y se elimina la palabra manual del título del documento. Se le asigna el código a JCAG-00002 Los numerales se cambia a la estructura definida en el GIMD-00001-1 de la siguiente manera: 1.0 OBJETIVOS 2.0 ALCANCE 3.0 DEFICIONES 4.0 CODICIONES GENERALES 5.0 RESPONSABILIDADES 6.0 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 7.0 REGISTROS 8.0 BIBLIOGRAFIA	2022-10-04

 <p>ecar Laboratorios Comprometidos con la vida®</p>	PROCEDIMIENTO	JCAG-00002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 02
		VIGENTE DESDE: 2024-11-20

	<p>9.0 ANEXOS</p> <p>En el numeral 2.0 del manual, se adiciona que las imágenes, grabaciones y/o sonidos captados por las cámaras de video vigilancia situadas en las instalaciones de la compañía tendrán el mismo tratamiento de datos personales. Y se acogen las definiciones contenidas en algunas normas.</p> <p>Se modifica lo concerniente al tratamiento y finalidad de los datos personales quedando en el numeral 4.0.</p> <p>En lo que trata de derechos de los titulares de datos personales, se sustituye la palabra empresa por LABORATORIOS ECAR S.A</p> <p>Se modifica el número de teléfono de la empresa numeral 4.1.</p> <p>Se adiciona la responsabilidad del área de Gestión Humana, Ejecutivos de Cuenta y área de logística y Compras frente al procedimiento.</p> <p>En descripción de actividades se incluye lo que corresponde al área de gestión humana, área de logística y compras y ejecutivos de cuenta.</p> <p>Se elimina el contenido de los numerales 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 del manual.</p> <p>Se eliminan los anexos del manual que pasan a ser formatos JCAG-00002-1 que era el anexo 1 y JCAG-00002-2 que era el anexo 2 anteriormente el manual.</p>	
<p>JCAG-00002 Versión 01</p>	<p>4.0 CONDICIONES GENERALES:</p> <p>-Se especifica quien tiene la calidad de oficial de datos.</p> <p>-Se agrega numeral 4.6.10: Registro biométrico.</p> <p>Se adiciona numeral 5.0- Políticas y lineamientos: mitigación de riesgos.</p> <p>Se adiciona numeral 6.2 y 6.8 en el título de Responsabilidades.</p> <p>Se modifica palabra en el numeral 7.4.1.1.</p>	<p>2024-10-03</p>

SARA CAMILA PALACIO RUIZ	SANDRA MILENA GONZALEZ BUILES	JUAN DIEGO GIRALDO ZULUAGA
Elaborado: SARA CAMILA PALACIO RUIZ	Revisado: SANDRA MILENA GONZALEZ BUILES	Aprobado: JUAN DIEGO GIRALDO ZULUAGA
Cargo: ANALISTA JURIDICA JUNIOR	Cargo: JEFE JURÍDICA Y CARTERA	Cargo: GERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVO
Fecha: 2024-10-03	Fecha: 2024-10-09	Fecha: 2024-10-18